



AM/MG

MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO  
DIRECCION REGIONAL DE SERVICIOS AGROPECUARIOS  
REGIÓN # 3, HERRERA

Chitré, 03 de marzo de 2023.  
NOTA: DIRSA-R3-0306-2023.

Licenciada.  
**Analilia Castillero P.**  
Jefa del Departamento de Evaluación de  
Estudio de Impacto Ambiental.  
MiAmbiente, Panamá.

Licenciada Castillero:

REPUBLICA DE PANAMA MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

RECIBIDO

Por: Sayuri

Fecha: 07/03/2023

Hora: 2:02pm

Aprovecho este medio, para saludarle y a la vez remitirle documento en respuesta a nota DEIA-DEEIA-UAS-0039-1502-2023. En relación al estudio de impacto ambiental categoría II del proyecto “**Limpieza mecanizada de finca**” cuyo promotor es el señor Javier Carrasco, finca ubicada en Paris de Parita, provincia de Herrera.

Dicha inspección en sitio, fue realizada por nuestro equipo de trabajo de la oficina Unidad Agroambiental y Cambio Climático

Expresado lo anterior, esperamos poder contribuir al desarrollo socio-económico y agroambiental de nuestra región.

Atentamente,

Por: Miguel Corra B  
**Lic. Santos Mendoza Rodríguez**  
Director Ejecutivo  
MIDA Región # 3 – Herrera.



Chitré, Avenida Carmelo Spadafora  
Teléfonos 996-4406 996-4663 996-1737 996-4524 996-2869  
E-mail: [smendoza@mida.gob.pa](mailto:smendoza@mida.gob.pa)

  
REPÚBLICA DE PANAMÁ  
— GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO  
OFICINA AGROAMBIENTAL Y CAMBIO CLIMATICO  
REGIÓN # 3, HERRERA

Chitré 3 de marzo de 2023.

Licenciada.

**Analilia Castillero P.**  
Jefa del Departamento de EIA  
MiAmbiente Panamá.

Licenciada Castillero:

Aprovecho este medio, para saludarle y a la vez darle a conocer nuestras recomendaciones sobre los resultados de visita en campo a la finca del señor **Javier Carrasco**, quien mediante nota DEIA-DEEIA-UAS-0039-1502-2023 amerita el levantamiento de un estudio de impacto ambiental categoría II en el proyecto denominado “**Limpieza Mecanizada de Finca**” en el distrito de Parita.

En revisión del expediente vía internet y posterior conversación y recorrido con personal (mano de obra) de la finca en mención pudimos concluir:

1. Es una zona utilizada en la producción agropecuaria, durante décadas, específicamente en la ganadería).
2. No es área con condiciones para el urbanismo, ni construcción de otro tipo de residenciales o viviendas lo que no representa un peligro.
3. Son tierras planas ciertas partes con poca inclinación, lo que se pueden tomar las medidas de conservación de suelos, que propiamente el productor implementara en sus sistemas productivos (sistema silvopastoril)
4. Existe una vegetación predominante en la finca, muy propia y característica de la zona, con arbustos conocidos como Herrero (**Mimosa benthamii**) el representa un insumo importante en la propia finca con la posible utilidad de postes para cercas muertas, además, algunos árboles en su desarrollo fisiológico ya con más de 5 metros, los cuales se han recomendado dejarlos en pie e



  
**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
— GOBIERNO NACIONAL —  
**MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO**

igualmente son parte de las medidas de conservacion por parte del propietario de la finca.

5. La oportunidad de remover rastrojos, masa vegetal (que en su mayoría es herrero) contribuirá en garantizar nuestra seguridad alimentaria y nutricional, seguridad de empleos a personas propias de la zona.
6. También en revisión de expediente y en conversación con el personal de la finca afirman que limitan en una parte de la finca con el área de Cenegen El Mangle, por lo cual tomaran medidas de protección a esa zona, mi recomendacion poder dejar una franja de amortiguamiento entre ambas áreas.
7. Cuentan con reservorios de agua construidos, los cuales le han permitido realizar cosecha de agua de lluvia, ya que no poseen agua viva (quebrada, riachuelos) en el área del proyecto, y son vitales estos reservorios para el bienestar animal.
8. Se le recomendó dejar un margen de cobertura boscosa a orillas del Río Santa María donde tienen otro globo de terreno haciendo cumplir la Ley Nº1 Forestal que dicta la protección de las fuentes hídricas en su artículo 23. Al igual que ellos manifiestan que son áreas consideradas de mucho respeto a la naturaleza
9. Es muy importante para la zona, por las condiciones climáticas secas, que tenemos que mejorar los sistemas productivos, trabajando bajo sistemas silvopastoriles, por ello la recomendación de dejar todos los arbustos o arboles con un diámetro superior a 25 cm mediante una selección de los mismos para que ya se realice la formación del sistema silvopastoril, bien sea en franjas y además con árboles dispersos (como bien se aprecian los arboles de Agallos), de existir arboles muy cercanos se podrá hacer selección, raleo o poda según lo amerite. Además existen corotú, guayacanes, guácimos (los guácimos representan una fuente altamente energética para el animal por lo que también le recomendamos darle manejo a esta especie que propia de la zona y otros más).
10. En estos sistemas silvopastoriles, se puede y se recomienda trabajar en asocio con productores de carbón para que mediante raleos y podas permanentes en la finca se obtiene un valor agregado importante en este sistema productivo, gana el dueño de la finca, gana el carbonero y gana el ambiente por evitar que esa persona (carbonero) entre en otras zonas a talar como se hacía en los manglares, produciendo este sistema un “Carbón Ecológico Sostenible”

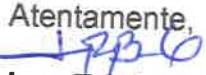
  
**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
— GOBIERNO NACIONAL —

**MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO**

11. Recomendamos la utilización de extractos vegetales orgánicos y/o controles biológicos para el tratamiento de plagas y enfermedades en el hato ganadero y mantenimiento de pastos, la incorporación de árboles fijadores de nitrógeno como las leucaenas, balos y guabas en los sistemas silvopastoriles
12. Al productor la importancia de acercarse siempre a la agencia del MIDA del distrito de Parita para poder trabajar en conjunto en el levantamiento de diseños de producción con cercas vivas, incorporación de pastos mejorados, divisiones y rotación de mangas, este sistema productivo, permitirá tener un mejor control de garrapatas, mejor conservacion de pastos, forrajes, conservacion de suelo; permitirá mantener una diversidad biológica en cuanto a aves y otras especies de la zona
13. En los sistemas silvopastoriles el suelo siempre tendrá cobertura vegetal y arbórea garantizando así alimento y mejoramiento de clima para el hato ganadero, además que un sistema silvopastoril también es un sumidero de carbono, considerado como una medida de mitigación y adaptación al cambio climático
14. Nuestro compromiso es impulsar las buenas prácticas agroambientales que permitan mejorar la calidad de vida de la humanidad, siempre, tomando todas las buenas medidas de producción, conservación y protección de nuestros recursos naturales, alterando en lo más mínimo las condiciones de la naturaleza en nuestra zona
15. Realizar el triple lavado con los envases vacíos de agroquímicos, es una recomendación, que permitirá evitar tirar dichos envases a fuentes hídricas recogerlos en sacos y tener un deposito en la finca para su posterior disposición final.

Esperando contribuir al desarrollo socio-económico y agroambiental de nuestra zona.

Atentamente,

  
**Ing. Erick Baule Roca.**

CONSEJO TECNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
ERICK F. BAULE R.  
LIC. EN INGENIERIA  
EN RECURSOS NATURALES  
IDONEIDAD: 6.138-15 \*

Oficina de Unidad Agroambiental y Cambio Climático  
MIDA Región # 3 – Herrera.

C.c. Licenciado Santos Mendoza Rodríguez, Director Ejecutivo MIDA, R-3. Herrera.  
C.c. Ingeniero Rodrigo Luque, Director Nacional de Unidad Agroambiental y Cambio Climático